SESIÓN COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES
CAA-06-2014

Se da inicio a la sesión ordinaria al ser las 14:00 horas del 07 de octubre de 2014, presidida por la Magistrada Carmenmaría Escoto, y demás integrantes: Alejandro López, Damaris Vargas, Walter Jiménez, Rodrigo Arroyo, Wilberth Kitt, Amanda Madrigal, Karla Arias y Patricia Bonilla.-

Ausentes con justificación: Fernando Retana Bejarano, María Rosa Castro García, Mauricio Chacón, Ana Beatriz Méndez.

ARTÍCULO I

Se informa acerca de la solicitud por parte de la Licda. Magda Protty, funcionaria del Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del MINAET, quien requiere una reunión con la Comisión con el fin de revisar el cumplimiento del PGAI en la Institución.

Al respecto se identificó que a la fecha se tiene pendiente la generación del informe correspondiente al año 2013 y el I Semestre del 2014, esto por cuanto no se cuenta con el apoyo de una persona especialista en materia ambiental para realizar estas gestiones. Anteriormente, la Comisión contaba con el apoyo de una persona especialista quien trabajaba de forma meritoria, sin embargo ya no tiene ese recurso.

Se discutió acerca de la importancia de contar con una persona a cargo de esta labor. Por lo que es necesario retomar las gestiones realizadas por el ex Magistrado Oscar González y la Magistrada Carmenmaría Escoto, quienes habían solicitado desde abril del 2013, una plaza ante el Consejo Superior, sin embargo y conforme consulta realizada a la Licda. Marta Asch, Directora de Planificación, la plaza no fue incluida en el presupuesto del 2015, dado que no estaba dentro de las plazas identificadas como prioritarias por parte de Corte Plena, sugiriendo realizar la gestión correspondiente para el año 2016.

Asimismo, el Lic. Walter Jiménez, en su calidad de asesor de la Comisión, señala que la Auditoría Judicial realizó recientemente un informe sobre este tema, donde se informó acerca de la necesidad de que el PGAI cuente con una persona coordinadora que planifique, organice, controle y de seguimiento a las actividades de dicho plan y del cumplimiento de la normativa en materia ambiental.

Al respecto se toma nota del acuerdo acogido por el Consejo Superior, en la sesión No. 34-14 celebrada el 22 de abril del año en curso, en la que se conoció el informe Nº 406-28-AEE-2214 de la Auditoría,

mencionado por el Lic. Jiménez, sobre la evaluación realizada a la Política Ambiental en el Poder Judicial, haciéndolo del conocimiento de esta Comisión para los fines consiguientes.

Dada la relevancia del tema, y a la imposibilidad material para esta Comisión de poder cumplir con el control, seguimiento e implementación del Plan de Gestión Ambiental, pues se necesitan conocimientos especializados en la temática, se acuerdan las siguientes acciones.

SE ACUERDA:

a. Se toma nota del acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 34-14 celebrada el 22 de abril del año en curso, en la que se conoció el informe Nº 406-28-AEE-2214 de la Auditoría, sobre la evaluación realizada a la Política Ambiental en el Poder Judicial.

b. Dar seguimiento al informe que debía rendir el Departamento de Gestión Humana en relación con el perfil de una plaza de Gestor o Gestora en Materia Ambiental en el Poder Judicial, a fin de que planifique, coordine y evalúe la gestión del PGAI, como apoyo técnico y operativo de la Comisión de Asuntos Ambientales. Esto con el propósito de lograr contar con el talento humano idóneo que permitirá cumplir con los compromisos adquiridos en el "Programa de Gestión Ambiental Institucional 2011-2015" y siguientes. La plaza deberá realizar entre otras las siguientes actividades: 1. Planificar la gestión de cumplimiento del PGAI y los subprogramas. 2. Dar seguimiento al cumplimiento de los responsables de cada uno de los subprogramas. 3. Gestionar las diferentes actividades del PGAI, para lo cual deberá coordinar y mantener comunicación constante con las subcomisiones y las administraciones regionales. 4. Conocer mejores prácticas de las subcomisiones y de las administraciones regionales e integrarlas a otras regiones y al resto de las subcomisiones, o la Comisión. 5. Establecer indicadores de consumo de electricidad, agua, emisión de gases, material reciclado, capacitaciones brindadas, papel consumido, entre otras, tal como se señala en el PGAI. 6. Elaborar un plan de la gestión integral de los residuos institucionales (papel, plástico, aguas residuales, material tecnológico, materias peligrosas, edificios amigables con la naturaleza). 7. Coordinar la integración de un plan de capacitación institucional que incluya los esfuerzos realizados por la Escuela Judicial en la formación de cursos en materia de derecho ambiental dirigido a funcionarios y funcionarios de diversas áreas, así como el Curso virtual PJ Verde desarrollado por la Dirección de Gestión Humana, así como la participación ciudadana y la sensibilización por medio de la divulgación. 8. Planificar y coordinar el manejo de residuos generados en la Ciudad Judicial (Departamento de Ciencias Forenses, Departamento de Medicina Legal y el Departamento de Artes Gráficas) y

los de las oficinas de salud que existen en la institución. 8. Coordinar con la Proveeduría la elaboración de lineamientos con criterios de compras verdes a utilizarse en los procedimientos de adquisición de bienes en la Proveeduría Judicial así como en las diferentes administraciones regionales. 9. Coordinación con el Departamento de Servicios Generales la elaboración de lineamientos sobre las remodelaciones, mejoras y nuevas construcciones, tomando en consideraciones materiales y diseños amigables con la naturaleza. 10. Coordinar con Salud Ocupacional la implementación de un plan para el manejo de Amenazas naturales y antrópicas. 11. Coordinar con los responsables del subprograma, la implementación de los planes de Biotopos (flora y fauna) existentes en la Institución. 12. Mantener la normativa referente a los asuntos ambientales actualizada. 13. Coordinar con las Administraciones Regionales, la implementación del Plan de Gestión Ambiental en otros Circuitos Judiciales de manera progresiva. 14. Coordinar con el responsable del subprograma la emisión de gases de efecto invernadero (de fuentes móviles y/o fijas). 15. Recopilación de información sobre los subprogramas para llevar informes, revisiones y controles y emitir los informes respectivos a MINAE y otras instancias que lo requieran. 16. Otras.

De este acuerdo se remitirá copia al Consejo Superior del Poder Judicial, a la Auditoría Judicial y a Gestión Humana, para lo de su cargo.

c. Solicitar al Consejo Superior, valorar la dotación de un recurso para nombrar una persona profesional que colabore con la implementación, administración y seguimiento del PGAI correspondiente a los años 2014 y siguientes, con lo cual se lograría cumplir con los compromisos institucionales ante el MINAE, mientras se tramita el estudio de la plaza de gestor o gestora ambiental. La persona que se designe como parte del recurso humano solicitado, deberá cumplir todas las funciones citadas en el punto b) de este acuerdo. Además, se acuerda reiterar a las y los integrantes del Consejo Superior que esta es una gestión que la Comisión de Asuntos Ambientales ha planteado con anterioridad ante la carencia de talento humano especializado que se ocupe de esa labor, la cual es de interés institucional. Se dispone remitir copia de esta gestión a la Presidencia del Poder Judicial y a Gestión Humana, al estar elaborándose el perfil del puesto.

d. Informar a la Presidencia del Poder Judicial, a las y los integrantes del Consejo Superior y a Auditoría Judicial, que con ocasión del informe de implementación, administración y seguimiento del PGAI correspondiente al año 2014, al no haber aún una persona experta designada para su emisión, se convocó a la señora Magda Protty, representante de DIGECA del MINAE, para exponerle la problemática que enfrenta la institución, debido a la ausencia de una plaza que gestione el PGAI, con el fin de solicitar una prórroga a los compromisos adquiridos por el Poder Judicial, que requieren de la persona

especialista ambiental para su cumplimiento. Además, comunicarle los datos recopilados al respecto, por las diferentes oficinas representadas por las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales. En caso de que se conceda una ampliación del plazo, se comunicará a la Presidencia del Poder Judicial y a las y los integrantes del Consejo Superior, para lo de su cargo.

e. Revisar en una sesión extraordinaria posterior, que se realizará el 15 de octubre, la integración de las personas integrantes de la Comisión de Asuntos Ambientales en los grupos respectivos, la idoneidad de las conformaciones de esos grupos según los programas de interés y el sector donde labora cada una de estas personas, con el objetivo de que exista un mayor compromiso en el cumplimiento y vigilancia de las actividades que se realizan en las áreas respetivas. En esa sesión se establecerá la periodicidad con la cual las y los responsables por subprograma, deben brindar informes sobre la gestión realizada, ante la Comisión de Asuntos Ambientales; y coordinar lo correspondiente a la elaboración, desarrollo, implementación, divulgación de los PGAI.

f. Coordinar acciones con el Ministro de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para coordinar acciones que posicionen al Poder Judicial dentro de programas ambientales tales como Bandera Azul Ecológica, reciclaje, entre otros. La Secretaría de la Comisión gestionará las reuniones respectivas.

g. Coordinar con la Municipalidad de San José para definir acciones eficientes vinculadas con la gestión de residuos sólidos generados por la Institución. La Secretaría de la Comisión gestionará las reuniones respectivas.

h. Identificar los Circuitos Judiciales del país en los funcionan Comités de Asuntos Ambientales; y las personas que los integran y lideran, para coordinar acciones coherentes con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de la Comisión de Asuntos Ambientales de 2014 y el que se diseñe para el 2015.

Se declaran estos acuerdos firmes por unanimidad para su ejecución. De este acuerdo se remitirá copia al Consejo Superior del Poder Judicial y a Auditoría Judicial, para lo de su cargo.

ARTÍCULO II

El Lic. Walter Jiménez Sorio, Auditor Judicial a.i., solicita se autorice al Sub-Auditor a participar en las sesiones de esta Comisión como su suplente en caso de no poder presentarse.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud planteada por el Lic. Walter Jimenez Sorio, Auditor Judicial, y autorizar al SubAuditor participar en las sesiones de esta Comisión en calidad de suplente del aludido integrante.

Se concluye la sesión a las dieciséis horas.-

MAGISTRADA CARMENMARÍA ESCOTO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA a.i.
COMISIÓN ASUNTOS AMBIENTALES